COMPROMISO DE LOS COLABORADORES

- Abstenerse de recibir regalos, favores o atenciones de terceros que implique una contraprestación.
- No emplear su cargo al interior de la compañía para obtener un beneficio personal.
- Reportar algún conflicto de interés que se pueda llegar a presentar en el desarrollo de sus funciones.
- No ofrecer o prometer donaciones salvo que este expresamente autorizado.
- Reportar situaciones que vayan en contra del PTEE, conocerlo, entenderlo y cumplir con lo dispuesto en él.





LÍNEA DE ÉTICA

- Es el mecanismo que al interior de la compañía se ha implementado, el cual permite realizar los respectivos reportes por parte de los colaboradores, como cualquier persona que tenga conocimiento de una conducta de soborno o corrupción.

3160248714

oficial.cumplimiento@agroexport.com.co

Carrera 7 # 180-75 Módulo 1 Bodegas 10-11

ALIANZA ORIENTAL

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

PTEE

¿QUÉ ES EL PTEE?

Es el documento que recoge las Políticas encaminadas a fin de identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los Riesgos de Corrupción o los Riesgos de Soborno Transnacional que puedan afectar a la compañía.

SOBORNO TRANSNACIONAL ES:

Sobornar a un funcionario de otro Estado – País, con sumas de dinero u objetos de valor pecuniario a cambio de que este omita o retarde un acto relacionado a sus funciones.

CONSECUENCIA

Delito que se encuentra tipificado en el artículo 433 del Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000 y demás normas que la modifiquen o sustituyan.

- **Prisión:** de nueve (09) a quince (15) años.
- **Multa:** de seiscientos cincuenta (650) a cincuenta mil (50.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV.

CORRUPCIÓN ES:

- Es el acto mediante el cual una persona promete, ofrece o concede a otra cualquier beneficio no justificado para que le favorezca a él o a un tercero.

CONSECUENCIA

Delito que se encuentra tipificado en el artículo 250 A del Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000 y demás normas que la modifiquen o sustituyan.

- Prisión: de cuatro (04) a ocho (08) años.
- Multa: de diez (10) a mil (1.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV.



SEÑALES DE ALERTA

Facturas que aparentemente sean falsas o no reflejen la realidad de una transacción o estén infladas y contengan exceso de descuentos o reembolsos.

Operaciones que no tengan una explicación lógica o económica.

Pago de Coimas.

Operaciones en las que la identidad de las partes o el origen de los fondos no es clara.

Competencia desleal.

QUIEN ES EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

- Es la persona que vela para que se articulen las políticas del PTEE al interior de la compañía.

